	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio del Contrato No. Interno 1843 de fecha 07 de septiembre de 2022. Número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.3992090. Contratista ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO

En el Municipio de Pereira a los 14 días del mes de septiembre de 2022, en la Secretaría de Salud, se reunieron **KAROL TATIANA COLORADO BARRIOS**, en calidad de Supervisor y **LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA**, en calidad de Representante Legal de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL** del Municipio de Pueblo Rico- Risaralda, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta el inicio del siguiente contrato:

No. INTERNO DE CONTRATO	1843 de fecha 07 de septiembre de 2022
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. **3992090**
OBJETO	***PRESTAR SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES 518 DEL 2015, 3280 DE 2018, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC".***
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	89140902-5
REPRESENTANTE LEGAL	**LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA**
CEDULA DEL REPRESENTANTE	31.578.496
IMPUTACIONES	Rubro No.1101- 2.3.2.02.02.009.77-446 Disponibilidad No. 2090 del 24 de agosto de 2022 Registro No. 4031 del 13 de septiembre de 2022
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de aproximadamente 4 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio si exceder el 27 de diciembrede 2022
FECHA DE INICIACION	14 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	27 de diciembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	$ 299.083.882,00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante la modalidad de pago por actividad efectivamente ejecutada, a través de actas parciales mensuales y/o proporcional a la ejecución, generándose cuatro (4) pagos de hasta el 25% cada uno, o proporcionales según ejecución; previa presentación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO de los respectivos informes y visto bueno a los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

Escaneado con CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO CONTRATO
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de Inicio del Contrato No. Interno 1843 de fecha 07 de septiembre de 2022. Número de Contrato SECOP II. CO1.PCCNTR.3992090. Contratista ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinados en los estudios previos, en la propuesta presentada por la Representante Legal de la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico, y de conformidad con las estipulaciones establecidas en la minuta del contrato y en el pliego electrónico del SECOP II.

OBSERVACION No 2: Se da lectura al contrato y cada una de las obligaciones contenidas en el mismo; para lo cual se llega a un acuerdo entre las partes para su ejecución, hacer entrega de los informes mensuales en medio físico, magnético, foliado y debidamente escaneado con todos los soportes que respalden la realización de cada una de las actividades contempladas en el contrato, presentar el pago de seguridad social salud, pensión y ARL, sobre el 40% del valor mensual del contrato y pagados dentro de los tiempos establecidos para dichos pagos, participar de las reuniones institucionales a las que sea citado, revisar diariamente el correo institucional y dar respuesta oportuna a las solicitudes que le sean requeridas, así mismo se hace claridad sobre la obligatoriedad de la utilización de los formatos establecidos por el sistema de calidad de la Gobernación de Risaralda.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

KAROL TATIANA COLORADO BARRIOS
Supervisor Secretaría de Salud

LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA
Representante Legal ESE San Rafael.

Elaboró: Magda María Sánchez López
Abogada externa Secretaría de Salud.

Escaneado con CamScanner